DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

'000001

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA No. 03650

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

MYLTRABAJOS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy jueves nueve (09) de octubre del año dos mil ocho, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Byron Aurelio Ortega Mendizabal, en su calidad de Gerente General y representante legal de la empresa MYLTRABAJOS S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer

doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de reforma de los estatutos sociales de la Compañía MYLTRABAJOS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de reforma de los estatutos sociales de la compañía MYLTRABAJOS S.A., el señor Byron Aurelio Ortega Mendizabal, en su calidad de Gerente General y representante legal de la empresa MYLTRABAJOS S.A..- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito provincia de Pichincha, y su nombramiento como representante legal se adjunta en calidad de documento habilitante.- **Segunda: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el once de noviembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecisiete de febrero del año dos mil cinco, se constituyó la compañía MYLTRABAJOS S.A., con un capital suscrito de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 4.000), con un plazo de duración de cincuenta años y con domicilio en la ciudad de Quito. **Dos.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veinte de julio del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de noviembre del año dos mil cinco, se procedió a la reforma de los estatutos sociales de la compañía, que correspondió a la ampliación del objeto social.- **Tercera: DECLARACIONES.-** El señor Byron Aurelio Ortega Mendizabal, en la calidad de Gerente General y representante legal de MYLTRABAJOS S.A., declara que de conformidad con la resolución de Junta General

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MYLTRABAJOS S.A., efectuada el veinte y nueve de septiembre del año dos mil ocho se decide reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales, que corresponde al Objeto Social.- **Cuarta:** Por consiguiente queda reformado el artículo tercero de la Compañía MYLTRABAJOS S.A., el mismo que dirá: " **Artículo Tercero.- Objeto Social.-** El objeto social de la compañía es el siguiente: a) Diseñar, confeccionar, transformar, preparar, reparar productos y artículos de cuero, tela o similares, consistentes especialmente en agendas, maletas, maletines, portafolios, carpetas, prendas de vestir, carteras, bolsos, billeteras, zapatos y llaveros, y en general artículos de marroquinería; y a la comercialización de dichos productos dentro o fuera del país, ya sea por sí misma o por intermedio de las personas naturales o jurídicas que estime necesarias y/o mediante asociaciones. En consecuencia podrá llevar a cabo todas las operaciones productivas y comerciales en general, dentro de la pequeña industria y el comercio; b) Importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes muebles con excepción de títulos valores. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público. Se entiende que la compañía esta facultada para cumplir el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a éstas, adquirir, tener y poseer títulos, acciones, participaciones u obligaciones, y en general realizar todo tipo de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. La compañía además podrá contratar el personal técnico y administrativo necesario, adquirir en el país o importar del exterior los materiales necesarios para la ejecución de su objeto,

comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles, sean éstos predios rústicos o urbanos, casas o edificaciones de cualquier tipo y realizar en general, toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social y convenientes para su cumplimiento, a excepción de las actividades incompatibles con su objeto social o prohibidas por la ley.".- **Quinta.-** Queda autorizada la Abogada Johanna Velasco Vaca, profesional con matrícula número diez mil cuatrocientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha para que proceda al trámite legal de reforma de los Estatutos Sociales de la compañía MYLTRABAJOS S.A..- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Firmado).- Abogada Johanna Velasco Vaca, con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

BYRON AURELIO ORTEGA MENDIZABAL
GERENTE GENERAL
MYLTRABAJOS S.A.
C.C.

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

1000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170970099-9

ORTEGA MENDIZABAL BYRON AURELIO
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO

27 JULIO 1970
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 015- 0074 11348 M
TOMO ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E38[illegible]
NACIONALIDAD

CASADO ELIZABETH M BON[illegible]
ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PR[illegible]
INSTRUCCION PROFESION

ELIAS ORTEGA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GLORIA MENDIZABAL
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30/12/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

30/12/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1736713
Pch

[illegible] DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

008-0305 1709700999
NÚMERO CÉDULA

ORTEGA MENDIZABAL BYRON AURELIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 09 OCT 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

39104

Quito, 18 de abril del 2008

Señor
Byron Aurelio Ortega Mendizabal
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MYLTRABAJOS S.A., efectuada el día 18 de abril del 2008, tuvo el acierto de elegirle por unanimidad para las funciones de Gerente General de la compañía, para el período estatutario de tres años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los estatutos de la compañía.

MYLTRABAJOS S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 11 de noviembre del 2004 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de febrero del 2005. A través de escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 20 de julio del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre del 2005, se procedió a la Reforma de los estatutos sociales de la compañía, que corresponden a la ampliación del objeto social.

Sírvase suscribir al pie del presente nombramiento en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Manuel Antonio Mejía Dalmau
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:

Quito, 18 de abril del 2008.- En esta fecha acepto el cargo para el cual he sido elegido, que es el de GERENTE GENERAL de MYLTRABAJOS S.A.

Byron Aurelio Ortega Mendizabal
C.C. 170970099-9

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 OCT 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4261 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, 22 ABR. 2008
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

)000004

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MYLTRABAJOS S.A.
(29 de septiembre de 2008)

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía anónima denominada MYLTRABAJOS S.A., en la calle Los Cipreses No. N65-149 y Los Eucaliptos, hoy día 29 de septiembre de 2008, a las 18h00, se reúnen las siguientes personas accionistas de la sociedad: Sra. María Teresa Tobar Castillo, propietaria de dos mil (2.000) acciones; el Sr. Manuel Mejía Dalmau por sus propios derechos, propietario de mil (1.000) acciones; y, la Sra. María Loza Cevallos en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía EJESA S.A., propietaria de mil (1.000) acciones.

El señor Byron Ortega Mendizabal como Gerente de la Compañía y por lo tanto, en su calidad de Secretario de la Junta, certifica que las acciones de las personas antes nombradas se encuentran registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, por lo que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la Compañía.

El Presidente de la Junta, Sr. Manuel Antonio Mejía Dalmau, manifiesta que se ha permitido comunicar a todos los accionistas que se sirvan concurrir hoy a las oficinas de la Compañía, advirtiéndoles que, en caso de obtener la presencia de todo el capital pagado, se llevará a efecto una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siempre que estén de acuerdo en considerar los puntos que se quieren someter a resolución de la Junta y que son los siguientes:

1.- Aprobación de reforma de los Estatutos respecto a su objeto social.

2.- Autorización a la Ab. Johanna Velasco para que realice el trámite de reforma de los Estatutos.

Estando presente la totalidad del capital pagado, el Presidente pide a los asistentes pronunciarse sobre los puntos que acaba de mencionar. Los presentes en forma unánime aprueban el orden del día propuesto y expresan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los puntos puestos a consideración por el Presidente de la Junta, quien, observando lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara válidamente instalada la sesión y dispone que se pase a tratar los puntos antes mencionados.

1.- Aprobación de reforma de los Estatutos respecto a su objeto social.

El Presidente de la compañía toma la palabra y pone a consideración de la Junta, la propuesta de reformar los estatutos en la parte que corresponde al objeto social de la compañía. Luego del análisis de la reforma a los estatutos propuesta, la Junta por unanimidad decide reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que quedará como a continuación consta:

"**Artículo Tercero.- Objeto Social.-** El objeto social de la compañía es el siguiente:

a) Diseñar, confeccionar, transformar, preparar, reparar productos y artículos de cuero, tela o similares, consistentes especialmente en agendas, maletas, maletines, portafolios, carpetas, prendas de vestir, carteras, bolsos, billeteras, zapatos y llaveros, y en general artículos de marroquinería; y a la comercialización de dichos productos dentro o fuera del país, ya sea por sí misma o por intermedio de las personas naturales o jurídicas que estime necesarias y/o mediante asociaciones. En consecuencia podrá llevar a cabo todas las operaciones productivas y comerciales en general, dentro de la pequeña industria y el comercio;

b) Importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes muebles con excepción de títulos valores

Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público.

Se entiende que la compañía esta facultada para cumplir el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a éstas, adquirir, tener y poseer títulos, acciones, participaciones u obligaciones, y en general realizar todo tipo de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social.

La compañía además podrá contratar el personal técnico y administrativo necesario, adquirir en el país o importar del exterior los materiales necesarios para la ejecución de su objeto, comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles, sean éstos predios rústicos o urbanos, casas o edificaciones de cualquier tipo y realizar en general, toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social y convenientes para su cumplimiento, a excepción de las actividades incompatibles con su objeto social o prohibidas por la ley."

11.- Autorización a la Ab. Johanna Velasco para que realice el trámite de reforma de los Estatutos.

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

La Junta General, de forma unánime decide autorizar a la Ab. Johanna Velasco, para que realice el trámite legal de reforma de los Estatutos.

Sin otros puntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 19h00.

.....
Manuel Antonio Mejía Dalmau
PRESIDENTE-ACCIONISTA

.....
Byron Aurelio Ortega Mendizabal
SECRETARIO – GERENTE GENERAL

.....
María Teresa Tobar
ACCIONISTA

.....
Por EJESA S.A.
María Loza Cevallos
GERENTE GENERAL

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MYLTRABAJOS S.A.

Fecha: 29 de septiembre de 2008
Hora de entrada: 18h00
Hora de salida: 19h00

NOMBRE	**FIRMA**
Sr. Manuel Mejía Dalmau ACCIONISTA Y PRESIDENTE (1000 acciones)	.....
Sra. María Teresa Tobar Castillo ACCIONISTA (2000 acciones)	.....
Por EJESA S.A. Sra. María Loza Cevallos GERENTE GENERAL (1000 acciones)	.....

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES 0000006
SOCIEDADES

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

NUMERO RUC: 1791989732001

RAZON SOCIAL: MYLTRABAJOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 17/02/2005

NOMBRE COMERCIAL: MYLTRABAJOS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COLOCACION DE SERVICIOS DE PERSONAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: COLLALOMA Barrio: COLLALOMA Calle: LOS CIPRECES Numero: 54 Interseccion: LOS EUCALIPTOS Edificio: CORPORACION MYL Telefono Trabajo: 022480800 Telefono Trabajo: 02477512 Fax: 023463225 Apartado Postal: 17-03-185 Email: bortega@corpmyl.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 21/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: MYLTRABAJOS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE BUSQUEDA, SELECCION, RECOMENDACION Y COLOCACION DE PERSONAL PARA DIVERSOS EMPLEOS EN DISTINTOS SECTORES.
ACTIVIDADES DE BUSQUEDA Y COLOCACION DE PERSONAL EJECUTIVO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION URDESA CENTRAL Barrio: URDESA Calle: JORGE PEREZ CONCHA Numero: 604 Interseccion: EBANOS Edificio: CORPORACION MYL Oficina: PB Telefono Trabajo: 042387235 Telefono Trabajo: 042380590 Fax: 042387265 Email: mloza@corpmyl.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI DIRECCION REGIONAL NORTE
COPIA CERTIFICADO
24 ABR. 2008
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FBTV051197 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ 555 Y RAMÍREZ DÁVALOS Fecha y hora: 24/04/2008 10:04:38

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 09 OCT 2008
DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 23 JUL 2008
DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de octubre del dos mil ocho.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000007

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.004504 dada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico, de 28 de octubre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía MYLTRABAJOS S. A., otorgada el 09 de octubre del 2008, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a diez de noviembre del dos mil ocho.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1000008

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.004504 dada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico, de 28 de octubre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía MYLTRABAJOS S. A., otorgada el 11 de noviembre del 2004, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías de la escritura pública REFORMA DE ESTATUTOS de la señalada compañía, otorgada el 09 de octubre del 2008, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito.- Quito, a veinte de noviembre del dos mil ocho.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

)000003

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 28 de octubre del 2.008, bajo el número **4275** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 495 del Registro Mercantil de diez y siete de febrero del año dos mil cinco, a fs 437, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" MYLTRABAJOS S. A. ",*** otorgada 09 de octubre del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49134.-** Quito, a veintiuno de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.-